

**TRIBUNAL PLENO**  
**ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA**  
**SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA**  
**CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021**

		<b><u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u></b>
1.	189/2020	
	<u>(Listado por primera vez el 31 de mayo de 2021)</u>	
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de junio de 2020, mediante Decreto 320 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS),	<p><b>PRIMERO.</b> Es procedente la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se desestima la presente acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León, adicionado mediante el Decreto Núm. 320, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de junio de dos mil veinte.</p> <p><b>TERCERO.</b> Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>
2.	114/2019	
	<u>(Listado por primera vez el 1° de junio de 2021)</u>	
	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Noveno en Materia Penal del Primer Circuito y Segundo del Segundo Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de reclamación 9/2013 y 12/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	<p><b>PRIMERO.</b> Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para conocer de la presente contradicción de tesis.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Existe la contradicción de tesis denunciada entre los criterios sustentados por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito.</p> <p><b>TERCERO.</b> Debe prevalecer con carácter de jurisprudencia la tesis en la última parte del presente fallo.</p>
3.	1/2018	
	<u>(Listado por primera vez el 10 de junio de 2021)</u>	
	DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD solicitada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de los artículos 235, último párrafo, 237, 245, fracción I, 247, último párrafo, y 248, de la Ley General de Salud, en su texto previo a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	<b>EN LISTA</b>

4.  121/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de junio de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 30 de septiembre de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
5.  81/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 1° de junio de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad federativa de 29 de junio de 2019, mediante Decreto 87 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
6.  29/2018	<p><u>(Listado por primera vez el 9 de julio de 2018)</u></p> <p><u>(Retirado el 27 de septiembre de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 6 de noviembre de 2018)</u></p> <p><u>(Retirado el 8 de enero de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por cuarta vez el 1° de junio de 2021)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, Segundo del Centro Auxiliar de la Octava Región, Primero del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, Tercero del Centro Auxiliar de la Segunda Región y del Centro Auxiliar de la Séptima Región, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 282/2017, 276/2017, 138/2017, 334/2017 y 219/2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>

7.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de junio de 2021)</u></p> <p>127/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad, el 1 de abril de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
8.	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de junio de 2021)</u></p> <p>122/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de febrero de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
9.	<p><u>(Listado por primera vez el 10 de junio de 2021)</u></p> <p>86/2020</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito y el Pleno en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, al resolver, respectivamente, el amparo en revisión laboral 325/2019 y la contradicción de tesis 1/2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
10.	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de junio de 2021)</u></p> <p>285/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto Número 739, por el que se adicionaron un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos, recorriéndose los últimos, del artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de septiembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
11.	<p><u>(Listado por primera vez el 15 de junio de 2021)</u></p> <p>24/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche, para el ejercicio fiscal de 2021, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

12.	<p><u>(Listado por primera vez el 15 de junio de 2021)</u></p>	
42/2020	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el amparo en revisión 1214/2016 y, por la otra, los amparos en revisión 806/2017, 1150/2017, 1181/2017, 1231/2017 y 124/2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
13.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de noviembre de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 15 de junio de 2021)</u></p>	
25/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco y de Derechos, ambas del Estado de Quintana Roo, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad federativa de 31 de diciembre de 2018, mediante Decretos 289 y 292 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
14.	<p><u>(Listado por primera vez el 15 de junio de 2021)</u></p>	
312/2019	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Plan de Inversión estatal 2019-2021, publicado en la página oficial del gobierno de dicha entidad de 16 de agosto de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
15.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de junio de 2021)</u></p>	
31/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de municipios del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, publicadas en el Boletín Oficial de esa entidad de 30 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
16.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de junio de 2021)</u></p>	
299/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de octubre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>

17.

(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)

(Aplazado el 19 de noviembre de 2019)

(Listado por segunda vez el 18 de febrero de 2020)

(Listado por tercera vez el 1° de junio de 2021)

3803/2018

[VER  
PROYECTO](#)

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por El Universal Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 10 de mayo de 2018, dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo D. C. 52/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

Ciudad de México, a 24 de junio de 2021  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

**EN LISTA**

Documento

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: 69 - 24 de junio de 2021- A DISTANCIA.docx

Identificador de proceso de firma: 66725

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	COCR700805HDFLTF09				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/06/2021T19:40:52Z / 24/06/2021T14:40:52-05:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	44 08 ad a0 24 b9 45 82 23 8f 26 80 30 f5 a9 2a 81 71 a1 c8 0d 17 f4 85 e4 d4 1f 16 9e a9 cb 2e fa ea c9 24 7b 79 53 4c 06 33 9b 0b d7 62 35 a5 09 38 d3 08 80 61 b5 89 89 90 10 9f d6 1d 4b 5b 78 1a 2a 0a ff 63 8a a4 c0 0c 8b c1 a3 5e 62 9e 5b 46 6f 11 35 33 d0 3b 6f 2e 0b 1d 32 3f 30 8b 3d 26 dd 46 c9 af 12 e1 ad 4d bd 8e d7 30 f3 b8 66 9a 66 8e 60 80 d8 bf 6c b8 a0 cf 96 75 80 64 bd f4 9f 54 dd 55 88 41 03 c5 75 42 3c 39 35 5e 8d 64 37 19 c6 d2 d0 e2 85 63 75 8d b1 07 2a 52 09 6b 0a c5 ba 65 ed fe 66 11 37 9c 58 96 22 de 83 d8 17 db a9 4d a4 ac e6 ba b0 74 bc 63 20 38 49 a9 53 7f a1 e7 8c 23 b7 dd 05 63 20 15 ff 6b 8e b5 ee ce 50 9f c6 f6 0a ec c3 8d 4b 39 41 0c 06 23 aa 57 b0 a3 9e cc ff 1e b8 5f 5e 99 71 ae 45 f0 99 f2 58 99 f6 f4 07 a2 f6 2d b8 8b 07 15				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/06/2021T19:40:52Z / 24/06/2021T14:40:52-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000001b34				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/06/2021T19:40:52Z / 24/06/2021T14:40:52-05:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	3928740				
	Datos estampillados	4373CFDBE41CB4760BD6BE3E7A1BB1E206752EF85EC9F29F1437AE067C03E755				